



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias Inteligentes"

POSADAS, 30 MAR 2026

RESOLUCIÓN N° 104

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-482-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director de Control Pedagógico SPEPM S/ Proyecto: "Actualización Académica: Educación Digital Integral: Horizontes pedagógicos, éticos y críticos para el presente de la educación"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 82 y 83 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Actualización Académica: "Educación Digital Integral: Horizontes pedagógicos, éticos y críticos para el presente de la Educación", a desarrollarse en el año 2026, organizado por el Instituto Superior Andrés Guacurarí, Código 0497; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Andrés Guacurarí, Código 0497; b) Denominación de la Capacitación: "Actualización Académica: Educación Digital Integral: Horizontes pedagógicos, éticos y críticos para el presente de la Educación"; c) Formato de la Capacitación: Postítulo – Actualización Académica; d) Destinatarios: Niveles Educativos o Docentes de Institutos de Formación Docente y de Educación Técnica Profesional. Docentes que se desempeñan en cualquiera de sus orientaciones y modalidades. Docentes de todas las Áreas y disciplinas curriculares, equipos directivos y de coordinación de los Niveles Secundario y Superior; e) Carga horaria: 200 horas reloj; f) Localización de la Propuesta: Sede del Instituto Superior Andrés Guacurarí, Código 0497; g) Opción pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: desde el martes 07/04/2026 al martes 19/05/2026; Módulo 2: desde el Martes 02/06/2026 al martes 14/07/2026; Módulo 3: desde el martes 04/08/2026 al martes 15/09/26; Módulo 4: desde el martes 22/09/2026 al martes 03/11/2026; Módulo 5: Coloquio defensa Instancia presencial obligatoria: Entrega del anteproyecto del 10/11/2026 al 30/11/2026, Taller de revisión metodológica: martes 01/12/2026; Escritura Final y Ajustes del 01/12/2026 al 14/12/2026, Coloquio/Defensa: martes 15/12/2026; Devolución Final y Versión definitiva: del 15/12/2026 al 20/12/2026; i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto Superior Andrés Guacurarí, Código 0497; j) Cupo de Capacitación: 20 Docentes; k) Disertantes: Dr. Carlos José Vigo; Dr. Lucas Raspall; Dr. Alejandra Daniela Calero; Lic. Carolina Araceli González. l) Costo para los docentes participantes: Arancelado;

QUE, la presente Actualización se ajusta a lo enunciado en los Artículos 71° y 76° de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, como así también en la Resolución N°01/07 Registro del Consejo Federal de Educación (CFE), las cuales definen la democratización del saber, el derecho ciudadano y el reconocimiento de la igualdad como principios claves de la Política Educativa;

QUE, la formulación de planes, programas y acciones destinados al Desarrollo Profesional Docente, requieren de una institucionalidad sólida que identifique las necesidades, establezca las prioridades, determine los modos de atenderlas y las condiciones que

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

104

30 MAR 2026

permitirán sus logros, el monitoreo de su implementación y la evaluación de resultados; organizando un sistema claro y diverso, cuyo impacto en la carrera docente se traduzca en mejoras sustantivas de las dinámicas escolares;

Prof. GABRIELA M. BASTARPECHER  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

**QUE**, la Actualización Académica permite desarrollar nuevos aportes teóricos o instrumentales provenientes de los avances científicos y tecnológicos o de la revisión de las prácticas pedagógicas, conduciendo al otorgamiento de una certificación, con una duración mínima de 200 horas reloj, y propone temas transversales para la Formación Docente; destinados a Docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y de todas las Áreas y Temáticas Curriculares;

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

**QUE**, El Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

Dra. MARIA VANESA ROSA MALLO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE**, responde a una demanda explícita de las instituciones formadoras, que requieren la generación de espacios sistemáticos y sostenidos de reflexión e investigación como parte de su desarrollo institucional y profesional;

**QUE**, entre los desafíos actuales del Sistema Educativo se encuentra la Ley provincial VI – N° 209 de Educación Emocional, que debe incorporarse a la enseñanza formal y sistemática, como proceso de enseñanza y aprendizaje de las habilidades y competencias emocionales y sociales; entre ellas la autoestima, la conciencia, empatía, perseverancia, autoconocimiento, autocontrol y el arte de escuchar; mediante el acompañamiento y el fortalecimiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de la misma;

**QUE**, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/23 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE**, a fs. 87, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°95/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias Inteligentes"

104

30 MAR 2026

el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

Prof. GABRIELA M. BSTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, la Actualización Académica: "Educación Digital Integral: Horizontes pedagógicos, éticos y críticos para el presente de la Educación", a desarrollarse en el año 2026, organizado por el Instituto Superior Andrés Guacurarí, Código 0497; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-  
mer.

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARADJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Andrés Guacurari, Código 0497;
- b) Denominación de la Capacitación: "Actualización Académica: Educación Digital Integral: Horizontes pedagógicos, éticos y críticos para el presente de la Educación";
- c) Formato de la Capacitación: Postítulo – Actualización Académica;
- d) Destinatarios: Niveles Educativos o Docentes de Institutos de Formación Docente y de Educación Técnica Profesional. Docentes que se desempeñan en cualquiera de sus orientaciones y modalidades. Docentes de todas las Áreas y disciplinas curriculares, equipos directivos y de coordinación de los Niveles Secundario y Superior;
- e) Carga horaria: 200 horas reloj;
- f) Localización de la Propuesta: Sede del Instituto Superior Andrés Guacurari, Código 0497;
- g) Opción pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta:
  - Módulo 1: Dr. Carlo José Vigo, desde el martes 07/04/2026 al martes 19/05/2026.
  - Módulo 2: Dr. Lucas Raspall, desde el martes 02/06/2026 al martes 14/07/2026.
  - Módulo 3: Lic. Carolina Araceli González, desde el martes 04/08/2026 al martes 15/09/26.
  - Módulo 4: Dra. Alejandra Daniela Calero, desde el martes 22/09/2026 al martes 03/11/2026.
  - Módulo 5: Trabajo Final Integrador: Coloquio/Defensa Instancia presencial obligatoria: Entrega del anteproyecto: del 10/11/2026 al 30/11/2026; Taller de revisión metodológica: martes 01/12/2026; Escritura Final y Ajustes: del 01/12/2026 al 14/12/2026; Coloquio/Defensa: martes 15/12/2026; Devolución Final y Versión definitiva: del 15/12/2026 al 20/12/2026;
- i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto Superior Andrés Guacurari, Código 0497;
- j) Cupo de Capacitación: 20 Docentes;
- k) Disertantes: Dr. Carlos José Vigo; Dr. Lucas Raspall; Dr. Alejandra Daniela Calero; Lic. Carolina Araceli González.
- l) Costo para los Docentes participantes: Arancelado;

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTION EDUCATIVA  
SUBSECRET DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

DR. MARIA VANESA ROSA ARANJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones